



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

"Año del Centenario del Macchu Picchu para el Mundo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2011-CM-MDS

Sayán, 01 de Febrero del 2011.

31

### Visto:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de Enero del 2011. Siendo el punto de agenda se otorgue una premiación de carácter económico para los primeros puestos que participen de las actividades recreacionales y deportivas, por la conmemoración del 190° aniversario de la creación política el distrito de Sayán.

### Considerando:

Que; de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, referidos a que los gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Municipalidad Distrital de Sayán, respecto del 190° aniversario de creación política del distrito de Sayán, ha desarrollado un programa de actividades culturales, deportivas, artísticas, cívicas, religiosas y sociales, a llevarse acabo del domingo 06 al sábado 12 de Febrero de 2011, razón de ello se otorgue una premiación de carácter económico a los participantes que ocupen los primeros puestos de acuerdo a las categorías de las actividades recreacionales y deportivas por el aniversario del distrito de Sayán.

Que, con acuerdo de Consejo N° 09 – 2011 se aprobó la suma de S/. 10,000.00 nuevos soles, monto que será destinado para desarrollar las actividades correspondientes al 190° aniversario de creación política del Distrito de Sayán

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 29792 y con el voto UNANIME,

## ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la suma de S/. 3,050.00 Nuevos Soles, como premio para los primeros puestos durante las actividades recreacionales y deportivas, por la conmemoración del 190° aniversario de la creación política el distrito de Sayán, monto que será distribuido entre los primeros lugares de sus respectivas categorías.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VÍCTOR ESTOBAN ARQUERO  
ALCALDE